

Medidas de Seguridad Preventivas

- Cierre su vehículo con llave y no estacione en lugares poco iluminados.
- Observe a su alrededor antes de detenerse y no se detenga si observa algo sospechoso.
- No deje artículos de valor que sean visibles desde el exterior.
- Antes de subir a su vehículo observe el entorno, revise el interior, una vez adentro ponga los seguros de inmediato.
- Trate de estar acompañado, hay más seguridad en grupos.
- Si ve algo sospechoso, repórtelo rápido a un oficial de seguridad o a la policía.
- Evite caminar solo o sola por lugares solitarios y oscuros.
- Si detecta que alguien le sigue, le intimida o agrede verbalmente, no responda a las agresiones, diríjase a un lugar seguro y reporte los hechos a las autoridades del campus.
- Cuando salga a recoger su auto, vaya con las llaves en la mano, no espere a llegar para buscarlas.

EDIC COLLEGE, RECINTO DE CAROLINA OFICINA DE CONSEJERÍA

Zuleika Cotto Castellano
Consejera Profesional Licenciada
(787)701-5100 ext. 540
zcotto@ediccollege.edu



“Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act” (Ley Clery)

La ley federal “Jeanny Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act” (Ley Clery establece que toda institución postsecundaria que participa de fondos Título IV debe recopilar, divulgar y mantener informada a toda su comunidad académica sobre los incidentes delictivos y crímenes de odio, ocurridos en la Institución. Además debe informar sobre los programas de prevención existentes.

Política Institucional Título IX de No Discrimen

En cumplimiento con la ley federal de Título IX sobre Enmiendas a la Educación de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y otras leyes federales, locales y estatales, EDIC College garantiza la igualdad de oportunidades a sus solicitantes de empleo y admisión, así como a estudiantes y empleados, tanto en lo que se refiere a oportunidades de estudios y empleo, como en el disfrute de los servicios en general y de ayuda financiera, así como los programas académicos que se ofrecen y en términos y condiciones de trabajo. La Institución no excluye de participación, no niega beneficios, ni discrimina contra ninguna persona por razón de edad, raza, sexo, género, identidad de género, color, nacimiento, origen o condición social, impedimento físico o mental, estatus como veterano en cualquier fase de su proceso de empleo, o por ideas políticas o religiosas. Cualquier candidato a admisión o estudiante, así como cualquier solicitante de empleo o empleado que entienda haya sido objeto de discrimen por las razones anteriores podrá iniciar una querrela por escrito ante el funcionario designado.

EDIC College ha designado un Coordinador de Título IX para investigar cualquier reclamación de violación a la política de no discriminación o política de no hostigamiento sexual. Para reportar cualquier incidente que involucre a estudiantes, facultad o empleados de la institución, favor comunicarse con:

Loida Ramírez

Coordinadora de Título IX
Directora de Licenciamiento y
Acreditación

Angora Industrial Park
Edificio G, Avenida Angora
Caguas, PR 00725
787-744-1020 x 160

iramirez@ediccollege.edu

Registro de ofensores sexuales

La ley 266 de 2004 establece la creación de un registro de personas con víctimas por delitos sexuales y abusos contra menores en el sistema de información de justicia criminal. Las personas interesadas en obtener la información del registro, pueden acceder a la página de internet a través de la dirección electrónica:

<http://sor.cjis.pr.gov/> o a través de la policía de Puerto Rico.

Política Institucional Sobre la Seguridad en el Campus,

refiérase al Manual Estudiante Consumidor http://www.ediccollege.edu/estudiantes/manual_estudiante

EDIC College en su política de Seguridad reconoce el derecho que tiene la comunidad académica de ser informada sobre actos delictivos en el Campus y la propiedad pública. Además, promueve y prohíbe un ambiente de estudio y trabajo libre de todo tipo de violencia. Ver tabla adjunta al opúsculo de seguridad en el campus (Estadísticas relacionadas con la incidencia criminal “Crime Awareness and Campus Security Act”)

Situaciones de Emergencia

Ante cualquier evento que implique peligro, o situación de emergencia se procederá según el protocolo para situaciones de emergencia y plan de evacuación.

http://www.edic.college.edu/informacion_institucional/facilidades_fisicas

La institución emitirá alertas de seguridad en casos de emergencias

Programas de Prevención

La institución cuenta con programas de concientización y prevención para orientar y atender las situaciones relacionadas con la seguridad en el Campus. Cualquier estudiante o empleado que sea víctima o presencie un delito debe notificarlo de inmediato a la Oficina del Director Ejecutivo del Recinto que completará el informe de incidente. El estudiante podrá solicitar que la policía intervenga si así lo desea. Si dicho delito está relacionado con discriminación por género, hostigamiento sexual y agresión sexual, puede comunicarse al Coordinador de Título IX.

<http://ediccollege.edu/site/tituloix>

La Oficina de Consejería estará disponible para los estudiantes que necesiten de los servicios de Orientación y Consejería o para referir a otros profesionales de ayuda. Toda situación relacionada a la seguridad en el campus será confidencial y ninguna víctima o testigo será objeto de discriminación o represalias.

Política de portación de armas

EDIC College prohíbe la posesión y portación de cualquier tipo de arma tanto dentro de la institución como fuera de sus predios. Esta disposición no aplica a agentes del orden público, como policías estatales,

policías municipales, y agentes privados de seguridad en funciones oficiales dentro del Campus. El arma no debe ser portada de manera ostentosa.

Políticas de Alcohol y Drogas

Esta política prohíbe a toda la comunidad académica la manufactura, posesión, consumo, venta y distribución de drogas y/o alcohol en sus predios y en las actividades oficiales fuera de estos.

Además, establece medidas disciplinarias para atender cualquier violación a dicha política.

Política sobre Hostigamiento Sexual

EDIC College tiene la responsabilidad afirmativa de prevenir, desalentar y atender el hostigamiento sexual en la institución. Por esta razón, prohíbe cualquier tipo de conducta que constituya o se pueda interpretar como hostigamiento sexual.

Política de Asecho y Agresión Sexual

EDIC College tiene la responsabilidad afirmativa de prevenir, desalentar y atender el asecho y la agresión sexual en la institución. Por esta razón, prohíbe cualquier tipo de conducta que constituya o se pueda interpretar como asecho y agresión sexual.

Procedimiento de Querellas

Cualquier persona que entienda que se han violado las políticas, reglamentos y procedimientos institucionales puede presentar una querrela.

http://ediccollege.edu/informacion_institucional/catalogo_general
Manual del Estudiante Consumidor

Líneas de ayuda y recursos de emergencia

- Oficina de Consejería
(787)701-5100 ext. 540
- Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
1 -800-981-5721
- Policía Estatal
(787) 743-2020
911 si es una emergencia
- Policía Municipal de Carolina
(787) 701-1111
- Bomberos de Puerto Rico
(787)343-2330
- Línea de Crisis de Salud Mental
1-800-981-1218
- Emergencias (agresión sexual)
(787)765-2285
- Oficina de la Procuraduría de la Mujer
(787)721-7676

Medidas de Seguridad Preventivas

- Cierre su vehículo con llave y no estacione en lugares poco iluminados.
- Observe a su alrededor antes de detenerse y no se detenga si observa algo sospechoso.
- No deje artículos de valor que sean visibles desde el exterior.
- Antes de subir a su vehículo observe el entorno, revise el interior, una vez adentro ponga los seguros de inmediato.
- Trate de estar acompañado, hay mas seguridad en grupos.
- Si ve algo sospechoso, repórtelo rápido a un oficial de seguridad o a la policía.
- Evite caminar solo o sola por lugares solitarios y oscuros.
- Si detecta que alguien le sigue, le intimida o agrede verbalmente, no responda a las agresiones, diríjase a un lugar seguro y reporte los hechos a las autoridades del campus.
- Cuando salga a recoger su auto, vaya con las llaves en la mano, no espere a llegar para buscarlas.

EDIC COLLEGE, RECINTO DE CAGUAS
OFICINA DE CONSEJERÍA

Iris M. Santiago
Consejera Profesional Licenciada
(787)744-8519 ext. 227
isantiago@ediccollege.edu



“Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics”

La ley federal “Jeanny Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act” (Ley Clery establece que toda institución postsecundaria que participa de fondos Título IV debe recopilar, divulgar y mantener informada a toda su comunidad académica sobre los incidentes delictivos y crímenes de odio, ocurridos en la Institución. Además, debe informar sobre los programas de prevención existentes.

Política Institucional Título IX de No Discrimen

En cumplimiento con la ley federal de Título IX sobre Enmiendas a la Educación de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y otras leyes federales, locales y estatales, EDIC College garantiza la igualdad de oportunidades a sus solicitantes de empleo y admisión, así como a estudiantes y empleados, tanto en lo que se refiere a oportunidades de estudios y empleo, como en el disfrute de los servicios en general y de ayuda financiera así como los programas académicos que se ofrecen y en términos y condiciones de trabajo. La Institución no excluye de participación, no niega beneficios, ni discrimina contra ninguna persona por razón de edad, raza, sexo, género, identidad de género, color, nacimiento, origen o condición social, impedimento físico o mental, estatus como veterano en cualquier fase de su proceso de empleo, o por ideas políticas o religiosas. Cualquier candidato a admisión o estudiante, así como cualquier solicitante de empleo o empleado que entienda haya sido objeto de discrimen por las razones anteriores podrá iniciar una querrela por escrito ante el funcionario designado.

EDIC College ha designado un Coordinador de Título IX para investigar cualquier reclamación de violación a la política de no discriminación o política de no hostigamiento sexual. Para reportar cualquier incidente que involucre a estudiantes, facultad o empleados de la institución, favor comunicarse con:

Loida Ramírez

Coordinadora de Título IX

Directora de Licenciamiento y Acreditación

Angora Industrial Park

Edificio G, Avenida Angora

Caguas, PR 00725

787-744-1020 x 160

lramirez@ediccollege.edu

Registro de ofensores sexuales

La ley 266 de 2004 establece la creación de un registro de personas con víctimas por delitos sexuales y abusos contra menores en el sistema de información de justicia criminal. Las personas interesadas en obtener la información del registro, pueden acceder a la página de internet a través de la dirección electrónica:

<http://sor.cjis.pr.gov/> o a través de la policía de Puerto Rico.

Política Institucional Sobre la Seguridad en el Campus,

refiérase al Manual Estudiante Consumidor http://www.ediccollege.edu/estudiantes/manual_estudiante

EDIC College en su política de Seguridad reconoce el derecho que tiene la comunidad académica de ser informada sobre actos delictivos en el Campus y la propiedad pública. Además, promueve y prohíbe un ambiente de estudio y trabajo libre de todo tipo de violencia. Ver tabla adjunta al opúsculo de seguridad en el campus (Estadísticas relacionadas con la incidencia criminal “Crime Awareness and Campus Security Act”)

Situaciones de Emergencia

Ante cualquier evento que implique peligro, o situación de emergencia se procederá según el protocolo para situaciones de emergencia y plan de evacuación.

http://www.edic.college.edu/informacion_institucional/facilidades_fisicas

La institución emitirá alertas de seguridad en casos de emergencias

Programas de Prevención

La institución cuenta con programas de concientización y prevención para orientar y atender las situaciones relacionadas con la seguridad en el Campus. Cualquier estudiante o empleado que sea víctima o presencie un delito debe notificarlo de inmediato a la Oficina del Director Ejecutivo del Recinto que completará el informe de incidente. El estudiante podrá solicitar que la policía intervenga si así lo desea. Si dicho delito está relacionado con discriminación por género, hostigamiento sexual y agresión sexual, puede comunicarse al Coordinador de Título IX.

<http://ediccollege.edu/site/tituloix>

La Oficina de Consejería estará disponible para los estudiantes que necesiten de los servicios de Orientación y Consejería o para referir a otros profesionales de ayuda. Toda situación relacionada a la seguridad en el campus será confidencial y ninguna víctima o testigo será objeto de discriminación o represalias.

Política de portación de armas

EDIC College prohíbe la posesión y portación de cualquier tipo de arma tanto dentro de la institución como fuera de sus predios. Esta disposición no aplica a agentes del orden público, como policías estatales,

policías municipales, y agentes privados de seguridad en funciones oficiales dentro del Campus. El arma no debe ser portada de manera ostentosa.

Políticas de Alcohol y Drogas

Esta política prohíbe a toda la comunidad académica la manufactura, posesión, consumo, venta y distribución de drogas y/o alcohol en sus predios y en las actividades oficiales fuera de estos.

Además, establece medidas disciplinarias para atender cualquier violación a dicha política.

Política sobre Hostigamiento Sexual

EDIC College tiene la responsabilidad afirmativa de prevenir, desalentar y atender el hostigamiento sexual en la institución. Por esta razón, prohíbe cualquier tipo de conducta que constituya o se pueda interpretar como hostigamiento sexual.

Política de Asecho y Agresión Sexual

EDIC College tiene la responsabilidad afirmativa de prevenir, desalentar y atender el asecho y la agresión sexual en la institución. Por esta razón, prohíbe cualquier tipo de conducta que constituya o se pueda interpretar como asecho y agresión sexual.

Procedimiento de Querellas

Cualquier persona que entienda que se han violado las políticas, reglamentos y procedimientos institucionales puede presentar una querrela.

http://ediccollege.edu/informacion_institucional/catalogo_general
Manual del Estudiante Consumidor

Líneas de ayuda y recursos de emergencia

- Oficina de Consejería
(787)701-5100 ext. 540
- Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
1 -800-981-5721
- Policía Estatal
(787) 743-2020
911 si es una emergencia
- Policía Municipal de Caguas
(787) 745-2020
- Bomberos de Puerto Rico
(787)343-2330
- Línea de Crisis de Salud Mental
1-800-981-1218
- Emergencias (agresión sexual)
(787)765-2285
- Oficina de la Procuraduría de la Mujer
(787)721-7676